

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5263 Lista provisional de admitidos y excluidos, para cubrir 2 plazas de Ayudante de Electricista por estabilización.

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 2751/2024 de fecha 11 de octubre, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, para cubrir 2 plazas de Ayudante de Electricista por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso.

Se adjunta Lista de Admitidos y Excluidos Provisional:

Hechos y fundamentos de derecho

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Ayudante de Electricista mediante estabilización.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1720 de 10 de octubre de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1832 de 31 de mayo de 2024, Resuelvo:

Resolución

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS
ALEJANDRO ZARAGOZA MANZANERA
ÁNGEL GABRIEL HERNÁNDEZ MEMBRILLA
FRANCISCO FAURA LEYVA
JESÚS AGUILAR COSTA
JESÚS FERNÁNDEZ PÉREZ
JUAN ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ
PEDRO GINÉS BELIJAR SÁNCHEZ

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ALEJANDRO PONS BURGUEOS	1
JOSÉ MANUEL GALLARDO GUERRERO	2

Causas de exclusión:

- 1) No presenta Instancia específica (Solicitud Anexo I)
- 2) Declaración Jurada

Tercero.- La Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Blas García Guillamón Suplente: D. José Manuel Villa Martínez

Secretaria: D.^a Laura Martínez Pretel Suplente: D.^a Eva M^a Sánchez Almela

Vocales:

D. Ignacio Salinas Escribano, suplente: D. Diego Parra González

D. Francisco Sánchez Hernández, suplente: D. Francisco José Arnaldos Vicente

D. Francisco Rosas Martínez, suplente: D. José Juan Riquelme Pastor

Cuarto.- Convocar a la Comisión de Valoración para el día 3 de diciembre de 2024, a las 9.00 horas, en la sala de reuniones de Urbanismo, para la baremación de méritos alegados por los aspirantes.

Recursos/alegaciones

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.”

En Las Torres de Cotillas, a 11 de octubre de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.